

Agradezco la oportunidad de estar con ustedes bajo los auspicios del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y acogidos por la hospitalidad de esta Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Teófilo Olea y Leyva”. Hoy, nos disponemos a escuchar una serie de comunicaciones en el marco de este coloquio internacional sobre archivos históricos, patrimonio documental y transparencia, para bien de la cultura democrática.

Los documentos que despliega a diario nuestra sociedad se expanden ante nosotros como una nueva caja de Pandora. Esta característica se ha profundizado después de la segunda mitad del siglo xx y ahora se pretende en los ámbitos del Estado elevar la calidad de la democracia mientras los acervos están vigentes

y activos en las oficinas públicas. Las sociedades iberoamericanas padecen la imperfección de sus sistemas políticos, pero los documentos que dan cuenta de la acción gubernamental, su tramitación y el derecho a la información implícito, representan una vinculación con los ciudadanos insuficientemente valorada.

Sin embargo, para hacer de los avances tecnológicos una herramienta del rendimiento de cuentas, se precisan adecuados dispositivos jurídicos orientados al acceso a la información y a la preservación de la intimidad, pero, sobre todo, se requieren repositorios con los elementos necesarios para su organización, descripción, conservación y gestión.

Asistimos en los últimos tiempos al despliegue de una súbita preocupación

---

<sup>1</sup> Texto leído en el Primer Coloquio Internacional: Archivos históricos, patrimonio documental y transparencia, organizado por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, del 14 al 16 de noviembre, en la ciudad de Cuernavaca.

por la transparencia y el acceso a la información gubernamental, que en el país se ha manifestado en la promulgación de leyes para garantizar ese derecho correlativo de obligaciones para las autoridades y aun de adiciones constitucionales. Otras tareas en la misma dirección, no siempre bien orientadas desde la perspectiva técnica, pretenden colmar vacíos legislativos sobre archivos y datos personales. Igualmente se han desplegado esfuerzos bien orientados a la instalación de organismos robustos que garanticen la transparencia, a efecto de impedir hacer nugatorio el derecho de los ciudadanos. Por supuesto, antes se han dado debates en espacios vitales como los medios y, en ocasiones, en las instituciones de educación superior, prolongados en reuniones como ésta donde se busca la circulación de las ideas. El surgimiento de estudiosos de nuevo cuño, empeñados en hacer el recuento de acciones exitosas en otras latitudes, de las cuales se puede sacar partido para no transitar por sendas equivocadas, avanza hacia la conformación de una doctrina que deseamos adecuada a nuestra realidad. La formación de este corpus no está exenta de criterios divergentes, contrarios e incluso contradicto-

rios. Pero es así como se desarrollan las tesis que animan las instituciones democráticas. Por supuesto, también ha florecido una próspera industria de asesorías a dependencias y entidades, muchas veces con resultados insatisfactorios por la infiltración de impostores. Sin embargo, no debemos perder de vista que todo este proceso en favor de la apertura tiene una convergencia incuestionable: los archivos públicos.

Quisiera expresar una reflexión a nombre de los cientos de archivos públicos diseminados a lo largo de nuestro país. Sin ellos no hay materia sobre la cual discernir acceso documental alguno. Más aún, la gestión archivística tiene normas desarrolladas a través de prácticas inveteradas que deben respetarse, porque así conviene incluso a la transparencia, no por moda o interés político, sino porque la experiencia de quienes se han desarrollado en los repositorios y no en los escritorios, así lo ha reconocido. Pero, la dignificación de esta actividad mediante instalaciones adecuadas y presupuestos congruentes, no se ha dado de manera integral ni justa en el todo el país.

Es necesario reconocer la realidad nacional y superar las evidencias que

muestran cuánto se desconoce la labor de los archivistas empíricos que han conformado la mayoría de los acervos del país. Sus actividades, independientemente de lo que suponen algunos con perspectiva soberbia, han sido de carácter multi e interdisciplinaria: archivonomía, conservación y restauración, administración pública, historia, derecho, ciencias de la comunicación y tecnologías de la información, son algunas de las disciplinas que han paulatinamente incorporado los responsables de la documentación a su bagaje de conocimientos. Más meritorio aún, si advertimos que en el "Diagnóstico de la situación profesional de los archivistas del país y expectativas de profesionalización", que llevó a cabo el AGN con la ENBA (la institución federal que afortunadamente imparte esta formación ahora tan demandada), sólo 41% de los archivistas encuestados contaban con alguna licenciatura (fuese o no de archivonomía); 30% tenía bachillerato; 18% informó haber cursado únicamente la secundaria; 5% sólo la primaria y apenas 1% manifestó poseer algún postgrado.

En el ámbito nacional la verdadera transparencia debe iniciar con el incremento de los recursos destinados a los

acervos públicos para fortalecer su gestión, así como el equipamiento y la capacitación con el propósito de estar en condiciones de articular los mecanismos correspondientes. No basta con impulsar dispositivos jurídicos o adecuaciones constitucionales estentóreas de segunda generación, de buena voluntad pero voluntaristas, ni la adopción acrítica de tecnologías de la información, si antes la preocupación por los archivos no se vuelve genuina ocupación de sus partidas presupuestarias. No sirven a la sociedad órganos de vigilancia bien aviados, con archivos miserables. No es socialmente útil el pronunciamiento por el derecho a la información si no se traduce en capacidad de operación para los repositorios. La fuerza de la cadena es la del eslabón más débil. Mal hacemos, pues, si ponemos la carreta adelante del caballo.

Preguntarse por los edificios y el equipamiento de los archivos, por la formación de los archivistas y su desarrollo como verdadera opción de desempeño en el servicio civil de carrera, con sueldos adecuados a su responsabilidad y desempeño, así como por su capacitación; no confundir las bibliotecas con los archivos y sus técnicas de descripción;

comprender que el criterio funcional en el ámbito internacional para los instrumentos de consulta contemporáneos es de orden funcional no el primario seguimiento de los organigramas, todo ello, es requisito *sine qua non* para que fructifique la anhelada transparencia, más allá de la búsqueda de lo políticamente correcto, del cúmulo legislativo y de las instituciones que le acompañan.

Más aún, para evitar las tensiones que como sino de los maniqueísmos latinoamericanos nos amagan recurrentemente, dividiendo ahora a los actores políticos en dos bandos: los opacos y los transparentes, es menester desplegar la voluntad política bien avenida con la celeridad que el aparato público y los erarios pueden proporcionar en congruencia con su pretendido interés por el derecho a la información. Si una de las manifestaciones del subdesarrollo es la convivencia de las etapas pretecnológicas con las de punta, no es diferente el caso de la administración pública mexicana en los tres órdenes de gobierno. Por ello, mal hacemos si la transparencia buscada se monta en la hipótesis de un país uniforme y desarrollado, o bien, si en el otro extremo se despliega el patrimonialismo de la in-

formación convertido en exclusividad del aparato gubernamental, en rezago democrático o en discurso falaz. Si es condición necesaria para los juzgadores saber derecho, no sería mala idea que quienes están llamados a pronunciarse sobre la transparencia, el rendimiento de cuentas y el combate a la corrupción, se enterasen de los elementos de la archivística y su complejidad operativa. Quizá deberíamos también precisar las inquietudes de la sociedad: qué desea saber ésta, evitar confundir las unidades de enlace con cassetas de informes o centros de maquila de tesis y ensayos, y no pensar en una modernidad aséptica en busca de la rendición política por el camino de una tecnología alejada de las mayorías, sin distinguir la desigualdad de los municipios y dependencias del país y el desequilibrio de sus fuerzas.

Cumplir con las tareas que impone la transparencia, y el acceso a la información pública a las diversas instancias del Estado mexicano, contribuirá sin duda al desarrollo y modernización de los archivos. Mas la correcta aplicación de la técnica que han formulado para sí estos repositorios, homologada en el ámbito internacional, es la verdadera garantía

para que su cumplimiento no sea una mera obligación burocrática. Persiste la equívoca idea que la modernidad extingue los reservorios con respaldo en papel, pero debe advertirse que los archivos electrónicos vistos como panacea no podrán ser eximidos de las normas básicas de clasificación de acervos, sobre todo después de resolverse las dudas vinculadas a la confiabilidad y permanencia de estos soportes, de acuerdo con los estudios del Grupo Interpares patrocinado por la UNESCO. Esto es así, porque a pesar del sordo reclamo competencial entre nuestras dependencias, para normar su empleo y desarrollo, en el ámbito internacional, no dejan de ser archivos sujetos precisamente a su normativa. De existir los recursos necesarios, sería válido preguntarnos qué pasaría si los administradores de archivos pudiésemos convertir la tramitación y la información de manera autónoma en una red de autopistas de acceso. Seguramente muchas instituciones de transparencia, de vigilancia y de control tendrían serias dificultades para justificar presupuestos golosos.

De no bastar estos argumentos para echar una mirada benévola en favor de las muchas veces olvidadas oficinas de archivo; si se sigue por la senda de una transparencia de cristal que se astilla con el peso de los hechos; si no fuese suficiente la necesidad de darle a los nuevos tiempos nuevos equilibrios inclinados a lo sustantivo y no a lo adjetivo, al menos, habría que recordar al patrimonio documental como nutriente del pasado común. No puede haber reflexión sobre el ser nacional que no fluya por las fuentes primarias, aunque siga estimulándose la inaceptable e indolente práctica académica de publicar y hasta celebrar obras históricas y de análisis social de autores que no abrevan en ellas e ignoran los acervos documentales. Lo que sí hay en los archivos es un rendimiento de cuentas inapelable, el del juicio de la Historia que busca su huella en los repositorios. No olvidemos que con el paso de los años todos habremos de someternos a su veredicto.

Cuernavaca, Morelos.  
Noviembre 14 de 2007.

---

\* Director general del Archivo General de la Nación.